

PAGO ADQUISICION JUEGO DE CUCHILLERÍA, POSAVASOS Y ALCUZA, DESTINADOS A USO INTERNO DE LA COCINA DEL SR. INTENDENTE DE LA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA Nº 718

SANTIAGO, 26.04.2010

## VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19,886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Nº 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta Nº 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta Nº 641 del 13.04.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-188-SE10; O/C Interna Nº 119 del 13.04.10; y,

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de un juego de cuchilleria, posavasos y alcuza, destinados a uso interno de la cocina del Sr. Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a la modalidad trato directo inferior a 10 UTM, fue autorizada mediante la Resolución Exenta Nº 641 del 13 de abril de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

## RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°:

9012125

IMPUTACIÓN:

22.04.008

NOMBRE :

JOSE RIVEROS LLAMAZALES Y CIA .LTDA.

VALOR:

\$120.990.-Ciento veinte mil novecientos noventa pesos.-

(IVA INCLUIDO)

GLOSA:

ADQUISICIÓN JUEGO DE CUCHILLERÍA, POSAVASOS Y ALCUZA, DESTINADOS A USO INTERNO DE LA COCINA DEL SR. INTENDENTE DE LA ESTA INTENDENCIA REGION

METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

MONSERRAT OTAYZA ROJAS Abogado

MINISTRO DE FE

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

ENDÉNCIA RÉGION METROPOLITANA